

**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTRAORDINARIOS CON ASIGNACIÓN  
ECONÓMICA ESPECIAL EN EL AÑO 2020**

<b>CODIGO DE PROYECTO</b>	<b>TÍTULO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>
PRINVEXT-01-2020	BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA: TEORIAS, PARADIGMAS Y OBRA EDUCATIVA EN EL GOBIERNO DE SIMON BOLIVAR.	S/ 37,700.00
PRINVEXT-02-2020	LA INNOVACION LÈXICA EN EL ESPAÑOL ACTUAL DE LOS JOVENES UNIVERSITARIOS LIMEÑOS.	S/ 29,200.00
PRINVEXT-03-2020	PROYECTO DE INVESTIGACION ANALISIS DEL CUADERNO DE TRABAJO RIMANA LLAPANTSİK YACHACUSHUN Y COMUNICACION EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION 2020.	S/ 45,700.00
PRINVEXT-04-2020	CONSTRUCCIÓN CURRICULAR TRANSDICIPLINAR - PARA EL DOCTORADO EN EDUCACION DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD "ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"	S/ 27,700.00
PRINVEXT-05-2020	SOFTWARE EDILIM Y LECTURA COMPRESIVA EN ESTUDIANTES DEL SEXTO GRADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1254 MARIA REICHE NEWMANN - ATE VITARTE.	S/ 46,700.00
PRINVEXT-06-2020	INFLUENCIA DEL USO DE VIDEO TUTORIAL EN EL APRENDIZAJE DE MATEMATICA II EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	S/ 68,300.00
PRINVEXT-07-2020	PRODUCCION CIENTİFICA EN LA MENCIÓN EDUCACIÓN MATEMÁTICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNE ENRIQUE GUZMAN Y VALLE.	S/ 20,700.00
PRINVEXT-08-2020	COMPOSICION CORPORAL Y NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE FRUTAS Y VERDURAS EN LOS UNIVERSITARIOS DE LIMA - PERÚ.	S/ 33,700.00
PRINVEXT-09-2020	CALIDAD DEL SERVICIO EN EL COMEDOR UNIVERSITARIO Y LA PERCEPCIÓN DE LOS USUARIOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN - 2020.	S/ 39,700.00
PRINVEXT-10-2020	CONCIENCIA TURÍSTICA Y LA VALORACIÓN DE LAS IGLESIAS COLONIALES EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL RIMAC, 2020.	S/ 48,700.00
PRINVEXT-11-2020	CULTURA INVESTIGATIVA Y ELABORACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN, 2020.	S/ 33,700.00
PRINVEXT-12-2020	CONSTRUCCION DE UN EQUIPO DE ELECTRODEPOSICIÓN PARA APRENDIZAJE DE LOS PROCESOS GALVÀNICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL BÀSICO Y SUPERIOR.	S/ 40,300.00

FUENTE: Resolución N° 0708-2020-R-UNE